



### Bases legales de la Promoción

#### **“Deja una review de tu producto LG en lg.com/es y entra en el sorteo de una televisión LG”**

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid), e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora de la Promoción **“Deja una review de tu producto LG en lg.com/es y entra en el sorteo de una televisión LG”** (en adelante, “el Sorteo”).
- 2. Modalidad de la Promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que escriba una *review* (reseña) en la página web [www.lg.com/es](http://www.lg.com/es) sobre un producto LG que haya adquirido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de abril de 2020 (siempre que su valor sea superior a cien euros (100 €)), durante el periodo de vigencia de la presente acción, (ver Puntos 4 y 5) podrá entrar en el sorteo de un Televisor 55UM7100 y un Magic Control.
- 3. Legitimación para participar:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física o jurídica, mayor de edad (18), que sea consumidor final, tenga su residencia habitual en el territorio español y haya adquirido cualquier producto LG (siempre que su valor sea superior a 100 €) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de abril de 2020.

No podrán participar en el presente Sorteo ni, por lo tanto, resultar agraciados con el premio, los empleados de LGEES, sus familiares hasta el tercer grado, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyendo aquellas agencias involucradas profesionalmente en la ejecución de este Sorteo.

**4. Fecha de comienzo: 31/03/2020**

**5. Fecha de terminación: 15/05/2020**

#### **6. Mecánica promocional**

**6.1.** Para participar válidamente en el presente Sorteo, el consumidor final debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber adquirido, como mínimo, un producto LG cuyo valor mínimo sea de cien euros (100€) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 15 de mayo de 2020;

2. Escribir una *review* (reseña) en la página web: [www.lg.com/es](http://www.lg.com/es) sobre el/los producto/s LG que haya adquirido en el periodo indicado anteriormente; y
3. Una vez revisada, la *review* (reseña) debe ser verificada y mostrarse en la página del producto. El participante podrá comprobar que su *review* ha sido efectivamente verificada y publicada, ya que recibirá en el plazo de veinticuatro horas (24 h.) un correo electrónico de confirmación notificando que su *review* ha sido publicada.

Cada participante tendrá derecho a dejar una *review* por cada producto LG que haya adquirido de conformidad con lo indicado en las presentes Bases Legales.

## **7. Selección y comunicación de ganadores**

Entre los participantes que del presente Sorteo que hayan cumplido con la totalidad de requisitos que se establecen en estas Bases Legales, se seleccionará, de forma totalmente aleatoria, un (1) ganador y un (1) suplente a través de una herramienta interna para realizar sorteos. El sorteo se realizará el día 30 de mayo de 2020.

Sin perjuicio de lo indicado en el presente Punto 7, una vez seleccionado el ganador, LGEES podrá requerirle el ticket de compra del producto sobre el que ha escrito la reseña que ha resultado ganadora, para verificar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las presentes Bases Legales.

Una vez seleccionado el ganador, LGEES se pondrá en contacto con él a través del correo electrónico que haya indicado al dejar la reseña en la página web [www.lg.com/es](http://www.lg.com/es) . El ganador dispondrá de un plazo de cuarenta y ocho horas (48 h.) para contestar a LGEES aceptando el premio y aportando la información necesaria para que LGEES pueda proceder a la entrega del premio. Una vez transcurrido el plazo indicado de cuarenta y ocho (48 h.) sin que el ganador se haya puesto en contacto con LGEES, o en caso de que el premio haya sido rechazo, LGEES procederá a seleccionar como ganador al suplente, o bien, si ninguno de los suplentes seleccionados acepta expresamente el premio, procederá a declarar el premio desierto.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en el presente Sorteo.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

## **8. Descripción y condiciones de disfrute del premio**

8.1. El premio del presente Sorteo consiste en un Televisor 55UM7100 y un Magic Control, ambos de la marca LG, valorados en NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS (928 €).

8.2. El envío del premio correspondiente, será efectuado en el plazo máximo de 4 meses a contar a partir de la fecha de finalización de la Promoción.

8.3. Solamente será agraciada con el regalo correspondiente conforme a lo indicado en el punto 8, cuando el participante cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes Bases Legales.

8.4. El participante deberá atender a lo siguiente:

- El premio no puede ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro premio.
- LGEES se reserva el derecho a retirar el premio en caso de que tenga motivos razonables para creer que el participante y/o ganador ha infringido cualquiera de los extremos indicados en las presentes Bases Legales.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de la condición de participante y/o ganador.
- El derecho a la obtención del premio es intransferible.
- La renuncia al premio no dará lugar a derecho de indemnización o compensación alguna.
- Si por cualquiera razón ajena a la actuación de LGEES no hubiera disponibilidad del premio previsto, LGEES se reserva el derecho a sustituirlo por otro, de igual o diferente valor.
- El premio obedece a lo indicado en las presentes Bases Legales, no incluyendo ningún concepto que no esté expresamente mencionado como parte del premio.

## **9. Reserva de derechos**

LGEES se reserva el derecho a rechazar las participaciones que puedan suponer una participación fraudulenta, entiendo por tal, a título meramente enunciativo pero no limitativo:

- Las que pudieran suponer una vulneración de la Ley en cualquiera de sus extremos.
- Aquellas respecto de las cuales exista una sospecha fundada o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar sus posibilidades de obtener el premio.
- Las que hayan incumplido cualquiera de los requisitos que se indican en las presentes Bases Legales.

## **10. Disposiciones generales**

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de

Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 La participación en la presente Promoción excluye la posibilidad a todos los efectos de poder acogerse a cualesquiera otras promociones que existan sobre los productos objeto de esta Promoción o diferentes productos LG, bien sean promociones organizadas por LGEES o por tercero.

10.3 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.4 En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir el regalo en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

10.5 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

10.6 El regalo estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.7 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases legales supondrá la pérdida del derecho sobre el regalo.

10.8 La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales que quedarán depositadas ante el Notario de las Rozas Don Pedro Muñoz García Borbolla. Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web: <https://www.lg.com/es/promociones/bll/sorteo-tv-reviews-202003.pdf>.

10.9 En caso de que el premio o regalo sea un producto LG, éste será entregado al Participante que deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y de firmar el conforme de entrega al transportista, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tienen ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del

embalaje en el albarán. El Participante, en tal caso, debe ponerse en contacto con el **Servicio de Atención al Cliente de Promopicking** al teléfono **91 6915014**.

## **11. Asistencia al participante**

11.1. Para cualquier duda o incidencia relacionada con la gestión de la presente Sorteo, así como respecto de las Bases Legales bajo las que se desarrolla, podrá ponerse en contacto en el siguiente número de teléfono: 916915014

## **12. Responsabilidad**

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

## **13. Protección de datos personales**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LGEES con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios o los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para las que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la Promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la Promoción.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgado marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la Promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la Promoción.

Adicionalmente, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.

- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico [lgees.legal@lge.com](mailto:lgees.legal@lge.com) adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Asimismo, el participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección calle Jorge Juan 6 28001, Madrid o a través de la sede electrónica de su página web oficial [www.aepd.es](http://www.aepd.es) cuando considere que LGEES ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico [dpo-eu@lge.com](mailto:dpo-eu@lge.com)

#### **14. Legislación aplicable**

Todas las cuestiones relativas a las estas Bases Legales que no estén expresamente resueltas por las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales se regirán por la legislación común española.

#### **15. Fuero**

En caso de que surja alguna controversia y/o divergencia en relación con la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales, serán competentes para conocer del asunto los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

En las Rozas de Madrid, a 23 de marzo de 2020